

ADENDA NO. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., empresa industrial y comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, informa a los interesados que se amplía el término para dar respuesta a las observaciones teniendo en cuenta que la entidad debe realizar un estudio detallado de las observaciones presentadas y por lo tanto se modifica el cronograma de la Invitación Privada 10 de 2018, en los siguientes términos:

PRIMERA. Modifíquese el Cronograma de la Invitación Privada No. 10 de 2018, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha máxima para dar respuesta a las observaciones y expedir adendas a la invitación Pública	31 de julio de 2018
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	1° de agosto de 2018 3:00 p.m. Sede ERU. Autopista Norte No. 97-70 Piso 4
Evaluación de las propuestas presentadas	2 de agosto de 2018
Publicación del informe de evaluación	3 de agosto de 2018
Observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para subsanar.	Hasta el 8 de agosto de 2018 Se deberán enviar al correo electrónico contratacion@eru.gov.co ; lsalazars@eru.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	10 de agosto de 2018
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión sobre la mejor propuesta

El presente documento se suscribe a los treinta (30) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA VALENCIA SALAZAR
SUBGERENTE DE GESTIÓN URBANA

Proyectó: Leidy Salazar Sierra – Contratista Subgerencia Jurídica
 Aprobó: Andrea Pedroza Molina – Directora de gestión Contractual